



San José, 4 de diciembre de 2012.

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del cuatro de diciembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Viquez, Paul Rueda Leal, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-16855

Expediente 09-000649-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director de Obras Fluviales del Ministerio de obras Públicas y Transportes, el Director Ejecutivo del Consejo Nacional De Vialidad, el Ministro De Obras Públicas Y Transportes y la Municipalidad de Alajuela. Se acoge la gestión de desobediencia interpuesta. Se le ordena al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, o a quien ocupe ese cargo, cumplir lo dispuesto por esta Sala Constitucional en el Voto No. 2009-006494 de las 12:58 horas de 24 de abril de 2009, bajo la advertencia de ordenar la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese esta resolución al Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad en forma personal.

2) Sentencia 2012-16856

Expediente 11-005406-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde y el Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Turrialba, el Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. No ha lugar a la gestión formulada.-



3) Sentencia 2012-16857

Expediente 11-007310-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Apoderados De Autopistas Del Sol S.A., Gerente Del Proyecto San José -Caldera Del Consejo Nacional De Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por única vez se amplía el plazo otorgado en las sentencias números 2011- 10017 de las once horas y diez minutos del veintinueve de julio del dos mil once, y 2012-002988 de las catorce horas treinta minutos del seis de marzo de dos mil doce. En consecuencia, se ordena al Presidente del Consejo Nacional de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, que dentro del plazo improrrogable de DIECIOCHO MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a tomar las acciones que correspondan dentro del ámbito de sus competencias, para que se garantice el acceso efectivo a la finca propiedad de los recurrentes, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Comuníquese.

4) Sentencia 2012-16858

Expediente 11-010717-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Consejo Nacional De Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas Y Transportes. Se le ordena al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad cumplir, inmediatamente, lo dispuesto en la sentencia No. 2011-15997 de las 9:30 hrs. de 25 de noviembre de 2011, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese.

5) Sentencia 2012-16859

Expediente 11-012523-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Centro Comercial Multicentro Desamparados. Se corrige el error material consignado en el voto número 2012-011075 de las 09:05 horas del 17 de agosto de 2012. Léase correctamente: "Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Vicepresidente con facultades de apoderado de la sociedad Filial Ciento Dos Multicentro Valparaíso VPO S.A. cédula jurídica número 3-101-551.252, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50



de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, abstenerse de incurrir nuevamente en los hechos que dieron mérito a la presente estimatoria, lo anterior, bajo apercibimiento que de conformidad con lo previsto en el numeral 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a Filial Ciento Dos Multicentro Valparaíso VPO S.A. cédula jurídica número 3-101-551.252 al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. El Magistrado Castillo Víquez pone nota. El Magistrado Rueda Leal declara con lugar el recurso, con diferentes razones."

6) Sentencia 2012-16860

Expediente 11-013015-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad de Desamparados y la Comisión Nacional De Prevención de Riesgos Y Atención de Emergencias. No ha lugar a la gestión formulada.

7) Sentencia 2012-16861

Expediente 11-013283-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad de Cartago, el Director De La División de la Región 2, el Director De Obras Fluviales-estudios Básicos Y Modelaciones de la División De Obras Públicas, ambos del Ministro De Obras Publicas y Transportes Publico. Se le reitera a la Vicealcaldesa Primera, al Presidente del Concejo Municipal y al Coordinador del Departamento de Obras Varias, todos de la Municipalidad de Cartago, o a quienes ejerzan esos cargos, el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia No. 2012007554 de las 9:05 hrs. del 8 de junio de 2012.

8) Sentencia 2012-16862

Expediente 12-000230-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Dirección de Registros Médicos y el Sistema De Información en Salud de la Clínica Integral De Tibás. No ha lugar a la gestión formulada.



9) Sentencia 2012-16863

Expediente 12-003742-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador Del Ebais De San Viciente Oeste Del Área De Salud De Santo Domingo De Heredia, el Director Médico, el Director Administrativo Y Financiero y el Jefe del Servicio de Cirugía, todos del Hospital San Vicente De Paul. No ha lugar a la gestión formulada.

10) Sentencia 2012-16864

Expediente 12-004371-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Jefe Del Departamento De Ventas, Ahorro Y Préstamo Del Instituto Nacional De Vivienda Y Urbanismo. Estése la recurrente a lo resuelto en las resoluciones Nos. 2012-008518 de las 14:30 horas de 26 de junio de 2012 y 2012-015265 de las 15:05 horas de 31 de octubre de 2012.

11) Sentencia 2012-16865

Expediente 12-006613-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Consejo De Transporte Publico y el Jefe De La Oficina De Transporte Público Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. No ha lugar a la gestión formulada.-

12) Sentencia 2012-16866

Expediente 12-006626-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General y el Director del Área De Ingeniería, ambos del Servicio Nacional De Aguas Subterráneas, Riego Y Avenamiento. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente por la violación al derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Se ordena al Secretario General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, o a quien ocupe el cargo, coordinar con el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y realizar las acciones correspondientes para garantizar que la construcción de la torre de telefonía celular sitio MTR-282 no utilice hidrocarburos que puedan poner en riesgo los mantos acuíferos. Asimismo, se le ordena al Alcalde y a la Presidenta del



Consejo, ambos de la Municipalidad de La Unión, o a quien ocupe estos cargos, que, en el ámbito de sus competencias, no otorgar nuevamente los permisos a la empresa Claro CR Telecomunicaciones S.A. hasta que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento hayan realizado las acciones correspondientes para descartar el riesgo de contaminación a los mantos acuíferos. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Municipio de La Unión y al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a los recurridos en forma personal. Los Magistrados Jinesta Lobo y Guerrero Portillo salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

13) Sentencia 2012-16867

Expediente 12-006702-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Sindicato De Trabajadores De Empresa Publica Y Privada. No ha lugar a la gestión formulada.

14) Sentencia 2012-16868

Expediente 12-007015-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General y el Jefe Del Servicio De Cirugía General, ambos del Hospital San Juan De Dios. No ha lugar a la gestión formulada.

15) Sentencia 2012-16869

Expediente 12-009685-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, el Doctor Hernández, del Ebais Jaboncilla. Se ordena al Director General del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quien ejerce ese cargo, someter de inmediato al recurrente a



la intervención quirúrgica que se le prescribió, bajo la responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese esta resolución a la Directora General del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quien ejerce ese cargo, en forma personal. A ese efecto, y de ser necesario, deberán coordinar la colaboración de cualquier otro centro hospitalario que cuente con el "Artroscopio" que se echa de menos en el Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.-

16) Sentencia 2012-16870

Expediente 12-009795-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Clínica Médico Forense, el Director General y el Director Del Ámbito De Máxima Seguridad, ambos del Centro De Atención Institucional La Reforma. No ha lugar a la gestión formulada.

17) Sentencia 2012-16871

Expediente 12-010306-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada

18) Sentencia 2012-16872

Expediente 12-010622-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio de Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada. Archívese el expediente.-

19) Sentencia 2012-16873

Expediente 12-010875-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe De La Unidad De Impugnaciones, ambos del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 12-013927-0007-CO.



- 20) Sentencia 2012-16874
Expediente 12-011385-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora De Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública. No ha lugar a la gestión formulada.-
- 21) Sentencia 2012-16875
Expediente 12-011539-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este amparo hasta tanto no sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad que se tramitan bajo expedientes números 12-0006360-0007-CO y 12-0013927-0007-CO.-
- 22) Sentencia 2012-16876
Expediente 12-011689-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este recurso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-013927-0007-CO.
- 23) Sentencia 2012-16877
Expediente 12-011968-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Gerente General y el Jefe de la Sucursal de Golfito, ambos del Instituto Costarricense de Electricidad. No ha lugar a la gestión formulada
- 24) Sentencia 2012-16878
Expediente 12-012392-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora De La Escuela Juan Monge Guillén. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a la Directora de la Escuela Juan Monge Guillén, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, que en el improrrogable plazo de QUINCE DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a entregar a la recurrente las copias de los controles de visitantes que firman las personas en la entrada



de ese centro educativo, desde febrero y hasta diciembre de 2011 y desde febrero de 2012 y hasta la actualidad, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora de la Escuela Juan Monge Guillén, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal.

25) Sentencia 2012-16879

Expediente 12-012467-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este amparo hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente No. 12-006360-0007-CO.

26) Sentencia 2012-16880

Expediente 12-012549-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 12-006360-0007-CO.

27) Sentencia 2012-16881

Expediente 12-012952-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De La Unión, la Alcaldesa Municipal De Cartago, Presidente Del Colegio Federado De Ingenieros Y Arquitectos De Costa Rica, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Ferrocarriles y el Regulador General De La Autoridad Reguladora de Servicios Públicos. No ha lugar a la gestión formulada.



- 28) Sentencia 2012-16882
- Expediente 12-013057-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio de Comunicación y Enlace Institucional y el Ministro De La Presidencia. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, en relación con la libertad de expresión del recurrente. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución al Ministro de la Presidencia y al Ministro de Comunicación y Enlace Institucional, o a quienes en su lugar ocupen tales cargos, en forma personal
- 29) Sentencia 2012-16883
- Expediente 12-013203-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este amparo hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 12-0003351-0007-CO.-
- 30) Sentencia 2012-16884
- Expediente 12-013452-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Defensa Pública y el Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. No ha lugar a la gestión formulada.-
- 31) Sentencia 2012-16885
- Expediente 12-013584-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico del Área de Salud De Cariari Pococí. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a la Directora Médica del Área de Salud de Cariari, o a quien en su lugar ejerza ese cargo que, adopte las medidas necesarias y que ejecute las acciones pertinentes para otorgar INMEDIATAMENTE a la amparada, la condición de asegurada permanente, según lo ha pedido el actor. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción



Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora Médica del Área de Salud de Cariari, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal. Comuníquese.

32) Sentencia 2012-16886

Expediente 12-013643-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra La Municipalidad De Santo Domingo De Heredia. No ha lugar a la gestión formulada.-

33) Sentencia 2012-16887

Expediente 12-013770-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente No. 12-006360-0007-CO.

34) Sentencia 2012-16888

Expediente 12-013830-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 12-006360-0007-CO.

35) Sentencia 2012-16889

Expediente 12-014002-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico y el Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, la Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.



- 36) Sentencia 2012-16890
Expediente 12-014115-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado Pensiones Alimentarias del II Circuito Judicial de San José. No ha lugar a la gestión formulada.
- 37) Sentencia 2012-16891
Expediente 12-014270-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 12-013927-0007-CO.
- 38) Sentencia 2012-16892
Expediente 12-014321-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Gerente General de DIPO Sociedad Anónima. No ha lugar a la gestión formulada.
- 39) Sentencia 2012-16893
Expediente 12-014335-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente No. 12-006360-0007-CO.
- 40) Sentencia 2012-16894
Expediente 12-014431-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General y el Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, y al Jefe del Servicio de Cirugía 3 de ese centro médico, o a quienes ocupen esos cargos, que adopten las medidas necesarias y ejecuten las acciones



pertinentes para que en el plazo de dos meses, contado a partir de la notificación de esta resolución, a la recurrente se le fije una fecha cierta para realizarle la cirugía que necesita, según la valoración y prescripción de su médico tratante. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, según el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a la Directora General y al Jefe del Servicio de Cirugía 3, ambos del Hospital San Juan de Dios, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.

41) Sentencia 2012-16895

Expediente 12-014448-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramitan bajo los expedientes Nos. 12-009537-0007-CO y 12-013439-0007-CO.

42) Sentencia 2012-16896

Expediente 12-014523-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. En relación con las boletas de citación números 201025498 y 3000143484 por infringir los artículos 131 inciso k) relacionado con el 71 bis inciso c) se rechaza por el fondo el recurso por cuanto constituye una medida razonable de conformidad con la conducta sancionada. Respecto a las boletas de citación números 201295200027, 3000104746 y 3000134567 por infringir los artículos 132 inciso ñ) relacionado con el 71 bis inciso d) se suspende la tramitación del recurso hasta tanto sea resuelta la acción número 12-013927-0007-CO. Referente a la boleta de citación número 201084700148 por infracción al artículo 136 inciso a) relacionado con el 71 bis inciso e) por circular en calle en demanda de pasajeros, se suspende la tramitación del recurso hasta que sea resuelta la acción de inconstitucionalidad número 12-006360-0007-CO.



43) Sentencia 2012-16897

Expediente 12-014540-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director del Programa De Atención Institucional Del Ministerio De Justicia Y Paz, el Director General De Adaptación Social Del Ministerio De Justicia Y Paz, el Ministro De Hacienda y el Ministro De Justicia Y Paz. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente en cuanto al hacinamiento en el Centro de Adaptación Social El Roble- Puntarenas. Se ordena al Director General de Adaptación Social, al Director del Programa Institucional, al Director del Centro de Adaptación Social El Roble-Puntarenas, al Ministro de Justicia y Paz, y al Ministro de Hacienda, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, que dentro de un plazo de SIETE MESES, contado a partir de la notificación de este pronunciamiento, adopten las medidas necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, para eliminar el hacinamiento crítico que aqueja a los privados de libertad que se encuentran en el Centro de Adaptación Social El Roble-Puntarenas. Además, se ordena al Ministro de Hacienda, no efectuar recortes en el presupuesto de la Dirección General de Adaptación Social hasta tanto no se brinde una solución efectiva al problema de hacinamiento crítico que existe en el Centro Penal de Puntarenas. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia al Director General de Adaptación Social, al Director del Programa Institucional, al Director del Centro de Adaptación Social El Roble-Puntarenas, al Ministro de justicia y Paz, y al Ministro de Hacienda, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, en forma personal. Comuníquese.

44) Sentencia 2012-16898



Expediente 12-014656-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Registro Judicial. Se rechaza de plano el recurso.-

45) Sentencia 2012-16899

Expediente 12-014674-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital México, el Director Médico del Departamento De Servicios De Salud, el Director Médico Del Albergue, ambos del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.

46) Sentencia 2012-16900

Expediente 12-014687-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado Pensiones Alimentarias II Circuito Judicial de San José. Se declara sin lugar el recurso.

47) Sentencia 2012-16901

Expediente 12-014696-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Departamento De Control De Armas Y Explosivos y la Dirección General De Armamento Del Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

48) Sentencia 2012-16902

Expediente 12-014724-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número 12-013927-0007-CO.

49) Sentencia 2012-16903



4111

Expediente 12-014853-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Coordinadora Del Proyecto Colinas Del Valle Del Cacao De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

50) Sentencia 2012-16904

Expediente 12-014855-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Unidad de Pagos Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.

51) Sentencia 2012-16905

Expediente 12-014862-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

52) Sentencia 2012-16906

Expediente 12-014870-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General y el Jefe del Servicio de Ginecología, ambos del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Ginecología, ambos del Hospital Calderón Guardia, o a quienes, respectivamente, ocupen tales cargos que, DE MANERA INMEDIATA, se le efectúe a la tutelada, la cirugía prescrita por su médico tratante, bajo la responsabilidad de éste último, si su estado de salud lo permite y otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Ginecología, ambos del Hospital Calderón Guardia, o a quienes, respectivamente, ocupen



tales cargos, en forma personal. COMUNIQUESE A TODAS LAS PARTES. El Magistrado Cruz salva el voto y declara sin lugar el recurso.

- 53) Sentencia 2012-16907
Expediente 12-014871-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico y el Jefe del Servicio de Cardiología, ambos del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderon Guardia. Se declara sin lugar el recurso.
- 54) Sentencia 2012-16908
Expediente 12-014876-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado Penal de la Etapa Preparatoria de Heredia. Se declara sin lugar el recurso.-
- 55) Sentencia 2012-16909
Expediente 12-014883-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Laboratorio Labitech de Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
- 56) Sentencia 2012-16910
Expediente 12-014887-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Centro Nacional De Rehabilitación, el Director Médico De La Clínica Doctor Moreno Cañas, Director Médico Del Ebais De Escazú, Encargado De La Oficina De Validación De Derechos Del Ebais De Escazú, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
- 57) Sentencia 2012-16911
Expediente 12-014918-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico y el Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia y la Gerente Médica de la División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara CON LUGAR el recurso,



únicamente, contra el Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se le ordena al Director General y al Médico Asistente Especialista en Ortopedia, en calidad de Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Doctor Rafael Calderón Guardia, o a quien ocupe los cargos, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal al Director General y al Médico Asistente Especialista en Ortopedia, en calidad de Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quien ocupe los cargos. Comuníquese.

58) Sentencia 2012-16912

Expediente 12-014937-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico del Instituto Nacional de Seguros, la Directora General Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota las autoridades recurridas de lo dicho en la parte final del último Considerando

59) Sentencia 2012-16913

Expediente 12-014945-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Cruz Roja Costarricense. Se rechaza de plano el recurso.

60) Sentencia 2012-16914

Expediente 12-015006-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director y el Supervisor Del Ámbito E De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se



4115

Recurso de amparo contra Universidad Cristiana Del Sur. Se rechaza de plano el recurso.

- 64) Sentencia 2012-16918
Expediente 12-015121-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad de Belén. Se rechaza de plano el recurso.
- 65) Sentencia 2012-16919
Expediente 12-015164-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director del Área de Carrera Docente de la Dirección General De Servicio Civil y el Director General de Servicio Civil y el Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-
- 66) Sentencia 2012-16920
Expediente 12-015177-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra BAC Credomatic. Se rechaza por el fondo el recurso.
- 67) Sentencia 2012-16921
Expediente 12-015201-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos. Se rechaza de plano el recurso.
- 68) Sentencia 2012-16922
Expediente 12-015206-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Penal De Aguirre Y Parrita. Se rechaza de plano el recurso.
- 69) Sentencia 2012-16923
Expediente 12-015268-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital San



declara sin lugar el recurso.

61) Sentencia 2012-16915

Expediente 12-015098-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico, Jefe del Servicio de Farmacia, Jefe del Servicio De Oncología, todos del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Oncología-Médica, a la Directora de Farmacia, todos del Hospital México y al Director de la Dirección de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes ocuparen esos cargos, disponer lo necesario para que la recurrente reciba, de inmediato, el medicamento Arimidex que requiere para su padecimiento, bajo la valoración, recomendación, vigilancia y responsabilidad de su médico tratante. Lo anterior, bajo la advertencia de que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la presente resolución al Director General, al Jefe del Servicio de Oncología-Médica, a la Directora de Farmacia, todos del Hospital México y al Director de la Dirección de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes ocuparen esos cargos, en forma personal. Comuníquese.-

62) Sentencia 2012-16916

Expediente 12-015104-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Costarricense de Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.-

63) Sentencia 2012-16917

Expediente 12-015112-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos.

Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso



70) Sentencia 2012-16924

Expediente 12-015293-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Tribunal Superior De Trabajo Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso El Magistrado Castillo pone nota.

71) Sentencia 2012-16925

Expediente 12-015355-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Centro De Atención Institucional Pococí Guapiles. Se rechaza de plano el recurso.

72) Sentencia 2012-16926

Expediente 12-015392-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Escuela San Juan Sur De Poás De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

73) Sentencia 2012-16927

Expediente 12-015398-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza de plano el recurso.-

74) Sentencia 2012-16928

Expediente 12-015403-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad de Paraíso de Cartago. Se rechaza de plano el recurso.-

75) Sentencia 2012-16929

Expediente 12-015445-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Mayor Cuantía De Heredia. Se

rechaza de plano el recurso.



- 76) Sentencia 2012-16930
Expediente 12-015493-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Mixto de Ayuda Social De Barrio Amón. Se rechaza de plano el recurso.-
- 77) Sentencia 2012-16931
Expediente 12-015495-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado De Tránsito del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz salva el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
- 78) Sentencia 2012-16932
Expediente 12-015496-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud -ley 9028-. Se rechaza de plano el recurso.
- 79) Sentencia 2012-16933
Expediente 12-015502-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asada De La Florida En Katira de Guatuso. Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
- 80) Sentencia 2012-16934
Expediente 12-015508-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 81) Sentencia 2012-16935
Expediente 12-015515-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sección Tercera Del Tribunal Contencioso

Administrativo. Se rechaza de plano el recurso.



- 82) Sentencia 2012-16936
Expediente 12-015517-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara sin lugar el recurso.-
- 83) Sentencia 2012-16937
Expediente 12-015521-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Agricultura Y Ganadería, Ministerio De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones, Municipalidad De Santa Ana. Se rechaza de plano el recurso.-
- 84) Sentencia 2012-16938
Expediente 12-015551-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz salva el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
- 85) Sentencia 2012-16939
Expediente 12-015650-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.-
- 86) Sentencia 2012-16940
Expediente 12-015662-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Jefe de la Policía Aeroportuaria Del Aeropuerto Juan Santamaría. Se declara sin lugar el recurso.-
- 87) Sentencia 2012-16941



Expediente 12-015665-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

88) Sentencia 2012-16942

Expediente 12-015674-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Penal De Hacienda Del Segundo Circuito Judicial de San José. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz salva el voto y ordena dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.

89) Sentencia 2012-16943

Expediente 12-015698-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo Del Ministerio De Economía Industria Y Comercio. Se rechaza de plano el recurso.-

90) Sentencia 2012-16944

Expediente 12-015784-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica Sucursal Plaza América, San José. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

91) Sentencia 2012-16945

Expediente 12-015794-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jefe del Departamento de Desalojos del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

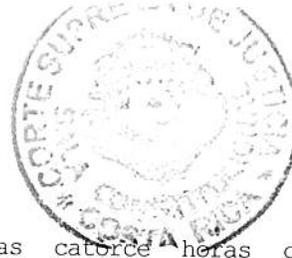
92) Sentencia 2012-16946

Expediente 12-015798-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De Carrera Docente de la Dirección General De Servicio Civil, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el

penúltimo considerando de esta sentencia.



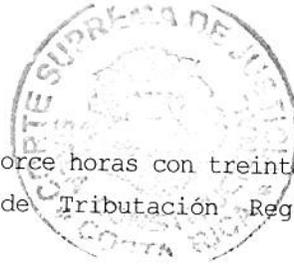
- 93) Sentencia 2012-16947
Expediente 12-015799-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.-
- 94) Sentencia 2012-16948
Expediente 12-015804-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director General y el Jefe De Seguridad, ambos del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Se declara sin lugar el recurso.
- 95) Sentencia 2012-16949
Expediente 12-015825-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional de Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.-
- 96) Sentencia 2012-16950
Expediente 12-015831-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Salud, Municipalidad De Montes De Oca. Se rechaza de plano el recurso.-
- 97) Sentencia 2012-16951
Expediente 12-015834-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Jefe del Área De Gestión de Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez Y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 98) Sentencia 2012-16952
Expediente 12-015836-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Costarricense de Electricidad. Se rechaza por el fondo el recurso.



- 99) Sentencia 2012-16953
Expediente 12-015837-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Departamento Disciplinario Legal Del Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
- 100) Sentencia 2012-16954
Expediente 12-015864-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.
- 101) Sentencia 2012-16955
Expediente 12-015866-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Instituto De Fomento Y Asesoría Municipal. Se rechaza de plano el recurso.
- 102) Sentencia 2012-16956
Expediente 12-015872-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Acueducto El Alto Y La Torre De Monterrey de San Carlos, Instituto Costarricense De Acueductos y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.-
- 103) Sentencia 2012-16957
Expediente 12-015914-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Banco Hipotecario de la Vivienda, Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, Superintendencia General De Entidades Financieras. Se rechaza de plano el recurso.
- 104) Sentencia 2012-16958
Expediente 12-015918-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.



- 105) Sentencia 2012-16959
Expediente 12-015920-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-
- 106) Sentencia 2012-16960
Expediente 12-015926-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 107) Sentencia 2012-16961
Expediente 12-015927-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Dirección de Tributación Directa, Ministerio De Hacienda, Poder Ejecutivo. Se rechaza de plano el recurso.-
- 108) Sentencia 2012-16962
Expediente 12-015933-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Fiscalía De Sarapiquí. Se declara sin lugar el recurso.-
- 109) Sentencia 2012-16963
Expediente 12-015938-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Del Liceo De Santo Domingo, Ministerio de Educación Pública, Supervisora De Circuito Escolar Santo Domingo- Heredia. Se rechaza de plano el recurso.-
- 110) Sentencia 2012-16964
Expediente 12-015942-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
- 111) Sentencia 2012-16965



Expediente 12-015947-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección de Tributación Regional De Liberia. Se rechaza de plano el recurso.

112) Sentencia 2012-16966

Expediente 12-015950-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Contravencional del II Circuito Judicial De Alajuela, Sede Upala, Juez Del Tribunal Penal De San Carlos. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-

113) Sentencia 2012-16967

Expediente 12-015957-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Carrillo. Se rechaza por el fondo el recurso.-

114) Sentencia 2012-16968

Expediente 12-015959-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

115) Sentencia 2012-16969

Expediente 12-015961-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-

116) Sentencia 2012-16970

Expediente 12-015963-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coopemun R.L. Se rechaza de plano el recurso.-

117) Sentencia 2012-16971

Expediente 12-015965-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Departamento Civil, Sección Inscripciones

Del Registro Civil. Se rechaza de plano el recurso.



- 118) Sentencia 2012-16972
Expediente 12-015966-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coopesca RI De San Carlos. Se rechaza de plano el recurso.
- 119) Sentencia 2012-16973
Expediente 12-015968-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Belén. Se rechaza de plano el recurso.-
- 120) Sentencia 2012-16974
Expediente 12-015971-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
- 121) Sentencia 2012-16975
Expediente 12-015977-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
- 122) Sentencia 2012-16976
Expediente 12-015985-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo Ministerio de Educación Pública. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2012-15649 de las 14:30 horas del 6 de noviembre de 2012.
- 123) Sentencia 2012-16977
Expediente 12-015986-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad de San José y el Jefe de la Policía Municipal. Se rechaza de plano el recurso.



- 124) Sentencia 2012-16978
Expediente 12-015990-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Operadora De Pensiones Vida Plena. Se rechaza de plano el recurso.
- 125) Sentencia 2012-16979
Expediente 12-015992-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Menor Cuantía del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
- 126) Sentencia 2012-16980
Expediente 12-016004-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
- 127) Sentencia 2012-16981
Expediente 12-016005-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.-
- 128) Sentencia 2012-16982
Expediente 12-016006-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia. Se rechaza de plano el recurso.-
- 129) Sentencia 2012-16983
Expediente 12-016012-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sala Constitucional. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2012-006539 de las diez horas treinta minutos del dieciocho de mayo de dos mil doce.
- 130) Sentencia 2012-16984



Expediente 12-016015-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Gobernación y Policía. Se rechaza de plano el recurso.

131) Sentencia 2012-16985

Expediente 12-016019-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.-

132) Sentencia 2012-16986

Expediente 12-016023-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Contraloría General De La República. Se rechaza de plano el recurso.

133) Sentencia 2012-16987

Expediente 12-016024-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Zarcero. Se rechaza de plano el recurso.

134) Sentencia 2012-16988

Expediente 12-016034-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Heredia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

135) Sentencia 2012-16989

Expediente 12-016037-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Centro De Atención Institucional De Pococí. Se rechaza de plano el recurso.

136) Sentencia 2012-16990

Expediente 12-016038-0007-CO. A las catorce horas con treinta



minutos. Recurso de amparo contra Fondo Nacional De Becas. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

137) Sentencia 2012-16991

Expediente 12-016040-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Organismo De Investigación Judicial De Pococí Y Guácimo. Se rechaza de plano el recurso.

138) Sentencia 2012-16992

Expediente 12-016047-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra William Venegas Araya. Se rechaza de plano el recurso.

139) Sentencia 2012-16993

Expediente 12-016049-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Escuela Enrique Pinto Fernández. Se rechaza de plano el recurso.-

140) Sentencia 2012-16994

Expediente 12-016059-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo Municipal De Los Chiles. Se rechaza de plano el recurso.

141) Sentencia 2012-16995

Expediente 12-016124-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía De Pavas, Juzgado Penal De Pavas. Se rechaza de plano el recurso.-

142) Sentencia 2012-16996

Expediente 12-016149-0007-CO. A las catorce horas con treinta



minutos. Recurso de amparo contra Bancrédito. Se rechaza de plano el recurso.-

143) Sentencia 2012-16997

Expediente 12-016163-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Centro Internacional De Conciliación Y Arbitraje, Cooperativa Autogestionaria De Servicios De Salud R.L. Se rechaza de plano el recurso.

144) Sentencia 2012-16998

Expediente 12-016184-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Tribunales De Justicia De Filadelfia De Carrillo. Se rechaza de plano el recurso.-

145) Sentencia 2012-16999

Expediente 12-016202-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Tarrazú. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

146) Sentencia 2012-17000

Expediente 12-016205-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Área de Gestión de Pensiones del Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

147) Sentencia 2012-17001

Expediente 12-016218-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.-

148) Sentencia 2012-17002

Expediente 12-016221-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.



- 149) Sentencia 2012-17003
Expediente 12-016237-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Vivienda Y Urbanismo. Archívese el expediente.
- 150) Sentencia 2012-17004
Expediente 12-016248-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados De Guadalupe. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.
- 151) Sentencia 2012-17005
Expediente 12-016273-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Centro de Gestión de Reclamo de Automóviles, Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.-
- 152) Sentencia 2012-17006
Expediente 12-016313-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Agricultura Y Ganadería. Se rechaza por el fondo el recurso.
- 153) Sentencia 2012-17007
Expediente 12-016343-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo De Transporte Público, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
- 154) Sentencia 2012-17008
Expediente 12-016350-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

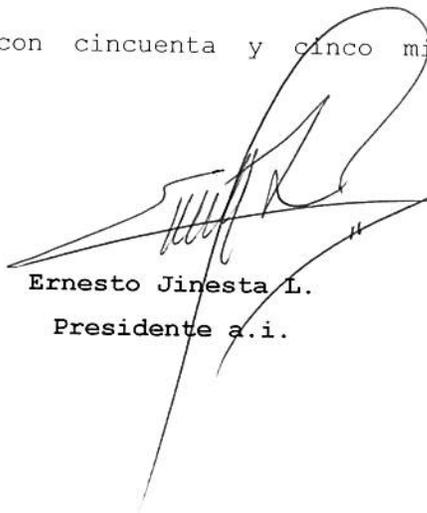


155) Sentencia 2012-17009

Expediente 12-016381-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.

San José, 4 de diciembre de 2012.-

En San José, a las dieciséis horas del cuatro de diciembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

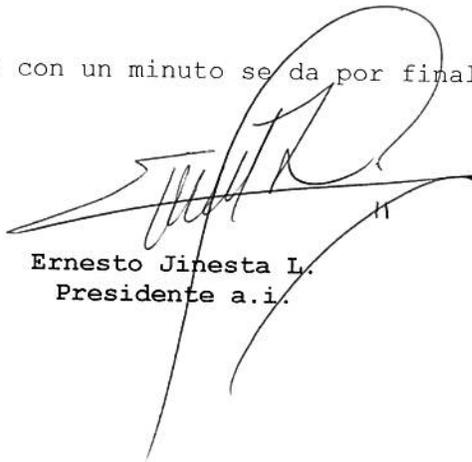
A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-17010

Expediente 12-009079-0007-CO. A las dieciséis horas. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

A las dieciséis horas con un minuto se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.